CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : CAUQUENES Nº DE CERTIFICADO REGIÓN: DEL MAULE 27 ENE. 2025 URBANO RURAL ROL S.I.I 820-29 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2º de la Ley Nº 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° de pago de derechos municipales. RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda 23.85 m² ubicada en CALLE CARLOS ACUÑA NUÑEZ existente con una superficie de CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 1626 Lote N° manzana sector URBANO localidad o loteo de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2. Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. MARIA VERONICA QUEZADA VERDUGO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver n NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN RUT DANIELA CONSTANZA HERNANDEZ ALARCON NOTA según letra. C) artículo. 2º de la ley Nº 20.898. según S MUNICIPALES Clasification: C-4: 23,05 Presupresto: 34,53,550 total & Pagar: 51.800 75/ rebaja: 38,850 Ronto & Pagar: \$12.950 14.803 nt2